

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #36

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | MARZO 2026

EN POCAS LÍNEAS

11,4%▲

CANASTA DE SERVICIOS

Es lo que [aumentó la Canasta de Servicios Públicos](#) en marzo de 2026 respecto a febrero. Los incrementos de tarifas en todos los servicios explican el aumento de la canasta.

El gasto en Transporte es el rubro con mayor peso y que tuvo un incremento del 14,8% respecto del mes anterior.

65%

COBERTURA TARIFARIA

Los hogares del AMBA pagan tarifas que, en promedio, [cubren el 65% de los costos. El Estado se hace cargo del 35% restante.](#)

\$1.811

ES EL COSTO TECNICO DEL BOLETO DE COLECTIVO

La [brecha respecto al boleto en CABA \(\\$681\)](#) es del 165%

TARIFAS

SUDAMERICA

Se presenta el [comparativo tarifario para 8 países sudamericanos](#). En bajos consumos bajos el valor de la energía eléctrica en Argentina es barato respecto a sus vecinos, mientras en consumos altos se encuentra en el promedio de la región.

COMBUSTIBLES

- [Barril de petróleo BRENT](#) USD 95 (promedio en las últimas 3 semanas).
- [Precio de la nafta y el gasoil](#) \$1.895 y \$2.134 (1er semana de marzo). Se estima suba acumulada del 15% en naftas y 14,6% en gasoil al 19 de marzo.
- [Margen de refinación](#) 40,5 USD/bbl.

CANASTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL AMBA | MARZO 2026

GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS
(AMBA)

\$213.557/MES

FACTURA ELECTRICA
(USUARIO NI)

\$ 49.462/MES

FACTURA DE GAS
(USUARIO NI)

\$ 28.025/MES

FACTURA DE AGUA
SIN SUBSIDIOS (MEDIA)

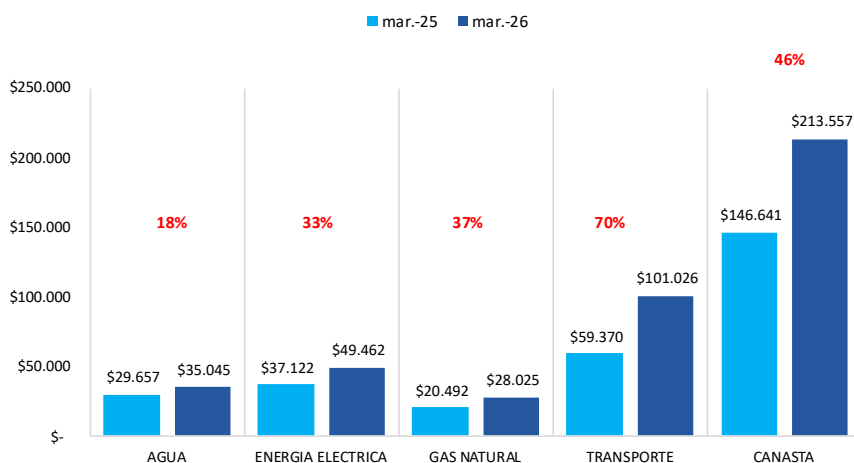
\$ 35.045/MES

GASTO EN
TRANSPORTE

\$ 101.026/MES

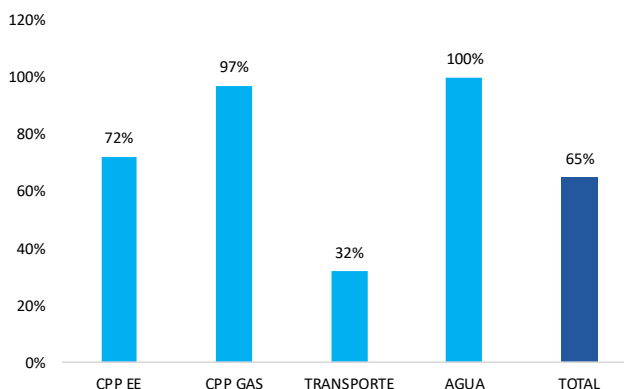
En el mes de marzo un hogar promedio del AMBA, sin subsidios, gasta \$213.557 para cubrir sus necesidades energéticas, de transporte y de agua potable en el hogar¹. **Este gasto aumentó 11,4% respecto del mes anterior** y es 46% superior al de igual mes de 2025.

GRAFICO N° 1: Canasta de los servicios públicos con estacionalidad y sin subsidios | AMBA



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

GRAFICO N° 2: cobertura promedio de costos de los servicios públicos residenciales marzo 2026 - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA
*Estimado | **CPP: Cobertura Promedio Ponderada por nivel de segmentación (N1, N2 y N3).

¹ La canasta de servicios públicos del AMBA incluye el consumo de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público. Refleja el costo promedio de los servicios públicos de un hogar representativo del AMBA. En energía eléctrica y gas natural se toma un hogar sin subsidios y estacionalidad promedio en el consumo. En agua potable un hogar de coeficiente zonal medio de la CABA ajustado por días del mes.

El gasto en servicios públicos aumentó 11,4% en marzo de 2026 respecto del mes anterior. Esta suba del gasto de los hogares respecto de febrero se explica por:

1. Gas: en marzo aumenta 2,9% el cargo fijo mientras se redujo 1,2% el cargo variable. A su vez, se incrementan levemente las cantidades consumidas por estacionalidad debido a que se dejan atrás los bajos consumos de enero y febrero (mínimos del año). En este sentido, el efecto de las cantidades compensa parcialmente la baja en el cargo variable del cuadro tarifario derivando en un incremento de la factura del 14%. En marzo, ningún usuario de gas recibe subsidios en el costo de abastecimiento.
2. Energía eléctrica: en marzo, la estacionalidad del consumo es prácticamente la misma que en febrero. Por esto, el efecto nulo en cantidades se conjuga con el incremento en los cuadros tarifarios de marzo: 2,5% en el cargo fijo mientras el cargo variable se incrementó 2,9% para usuarios sin subsidio. Esto da como resultado un aumento del gasto en energía eléctrica del 3,2%.
3. **Colectivos: mientras el boleto de las líneas de la Ciudad aumenta con la regla del IPC+2% (esto arroja un 4,9% en marzo) las líneas interjurisdiccionales a cargo de Nación, luego de tener un aumento del 9,7% en noviembre de 2025, se incrementaron 31,4% respecto de su último valor. Por esto, el costo promedio ponderado del boleto de colectivos, en marzo, aumentó 16,3% derivando en un aumento del gasto total en transporte del 14,8% respecto del mes anterior.**
4. Agua: Se incrementa el cuadro tarifario a la vez que el consumo se ajusta por cantidad de días del mes (marzo con 31 días vs 28 días de febrero). A su vez, a partir del primer mes de 2026 se establece un sendero de incrementos hasta abril con topes mensuales del 4% (Resolución ERAS 53/25). En marzo, el gasto en el servicio de agua aumenta 12,6% respecto del mes anterior.

En síntesis, el incremento del gasto en 11,4% i.m en la canasta de servicios lo explica esencialmente el incremento en todos los cuadros tarifarios mientras que las cantidades consumidas de energía eléctrica, gas natural y agua potable no juegan un papel significativo debido a particularidades de consumo del mes de marzo.

TABLA N° 1: Aumento de la canasta de los servicios públicos | AMBA marzo 2026

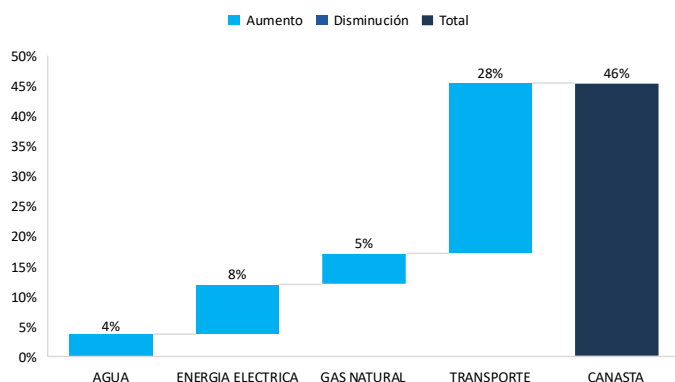
	VAR % vs DIC-23	VAR. % I.A.	VAR % I.M.	% ACUMULADA 2026
AGUA	366%	18%	12,6%	8,0%
ENERGIA ELECTRICA	370%	33%	3,2%	10,4%
GAS NATURAL	766%	37%	14,0%	22,0%
TRANSPORTE	996%	70%	14,8%	21,4%
CANASTA	591%	46%	11,4%	16,4%
IPC - GENERAL	203%	32%	2,8%	8,8%

Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios. Estimación de marzo con REM-BCRA.

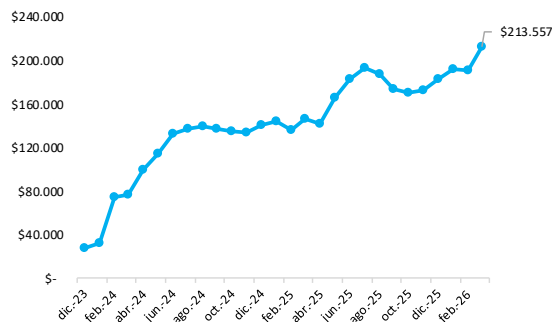
Desde diciembre de 2023 hasta el mes de marzo de 2026 la canasta de servicios públicos del AMBA se incrementó 591% mientras que se estima que el nivel general de precios lo hizo en 203%.

GRAFICO N° 3: Variación i.a. desagregada y evolución de la canasta en pesos corrientes | marzo - AMBA

3.1 Variación interanual desagregada



3.2 Canasta de servicios públicos \$



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios

Con respecto de marzo 2025 (inter anual), el costo de la canasta total se incrementó 14 puntos porcentuales por encima del índice general de precios del periodo. En este sentido, la canasta aumentó 46% a la vez que para el IPC se estima un incremento del 32%.

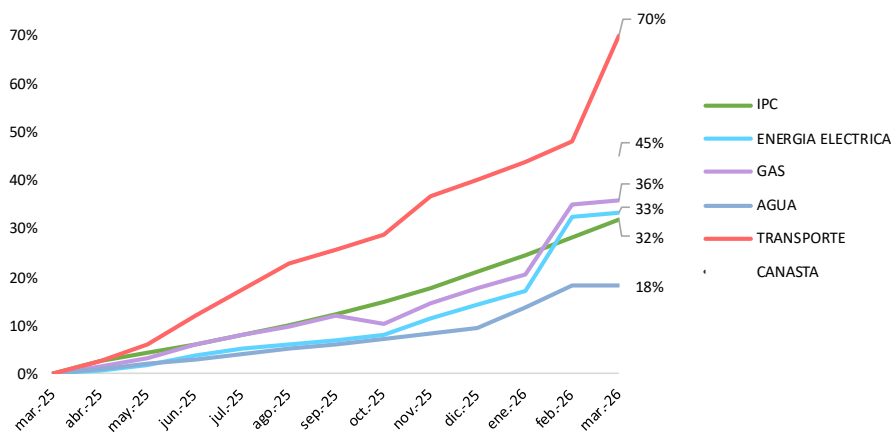
En la desagregación por servicio se observa que **el incremento interanual más importante fue en la factura de transporte con un aumento del 70%** respecto a marzo de 2025, es decir, por encima del IPC estimado. Por otra parte, **el gasto en agua, energía eléctrica y gas natural aumentaron 18%, 33% y 37% respectivamente** en términos interanuales.

El gasto en transporte aportó 28 puntos porcentuales, de los 46 totales del incremento interanual mientras que el gasto en agua, gas y energía eléctrica aportaron 4, 5 y 8 puntos porcentuales cada uno.

La **medición inter anual sin tener en cuenta factores estacionales, es decir sin incorporar variaciones en el consumo o en la cantidad de días del mes**, indica la canasta de servicios públicos tuvo un incremento por encima del índice general de precios (IPC). En particular, se observa cierta moderación en los incrementos para el agua que creció por debajo del IPC mientras que, para la energía eléctrica, el gas natural y el transporte se presentan incrementos más significativos y por encima de la inflación.

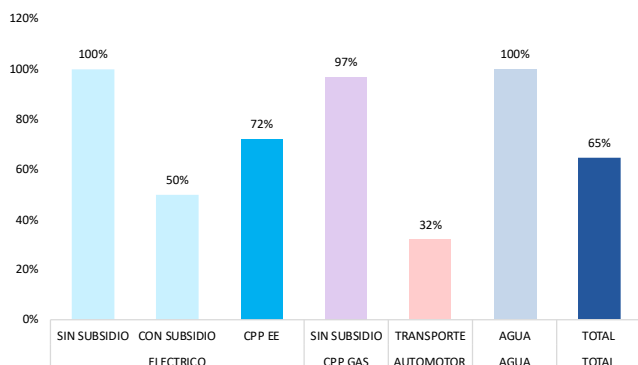
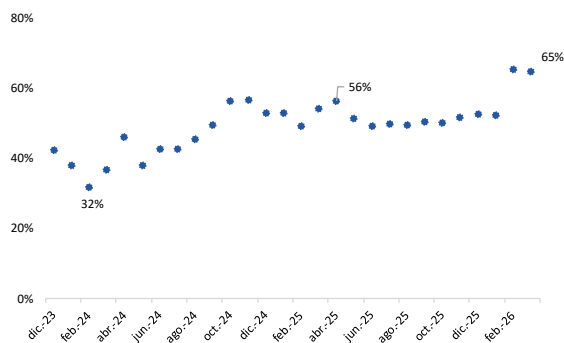
En energía eléctrica y gas natural se observa el impacto del cambio de esquema de subsidios desde la antigua segmentación de usuarios al nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF), mientras que en transporte pesa la indexación del boleto en CABA respecto a inflación y el aumento en los servicios interjurisdiccionales.

GRAFICO N° 4: evolución de la canasta y sus componen sin estacionalidad vs IPC



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios e INDEC

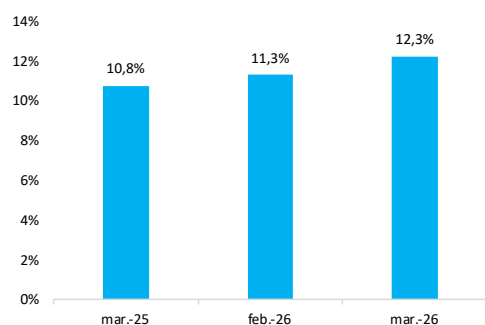
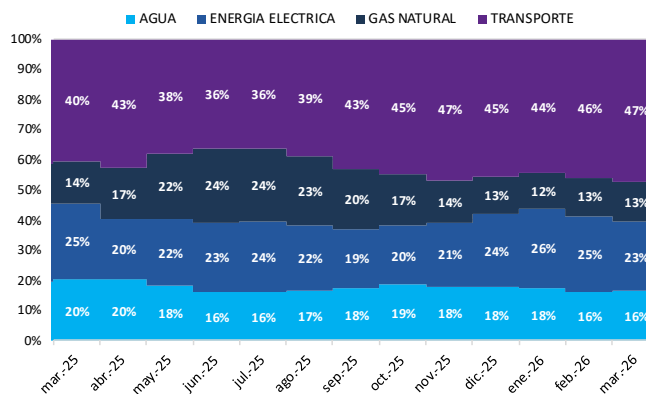
En los hogares del AMBA se pagan tarifas de servicios públicos que, en promedio², cubren el 65% de los costos y, por lo tanto, el Estado se hace cargo del 35% restante. Sin embargo, esta cobertura es dispar entre hogares y entre servicios. El gráfico N° 5 muestra la cobertura desagregada y la evolución de la cobertura total en los últimos meses.

GRAFICO N° 5: cobertura de costos de los servicios públicos desagregada | marzo - AMBA
5.1 Cobertura desagregada

5.2 Evolución de la cobertura total


Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

La cobertura tarifaria de los costos de la canasta de servicios se presenta creciente desde junio de 2025 a la vez que se observa un salto significativo, de 13 puntos porcentuales a partir de la implementación del nuevo esquema de subsidios (SEF) que pasa de un nivel de cobertura del 52% al 65% entre enero y febrero de 2026. En marzo se mantiene el nivel de cobertura en el 65%.

Por último, **la canasta de servicios públicos del AMBA de marzo representa el 12,3% del salario promedio registrado** estimado del mes (\$1.741.460) o bien, **con un salario alcanza para comprar 8,1 canastas de servicios públicos (vs 9,3 en marzo de 2025)**. A su vez, el peso del gasto en transporte explica el 47% de la canasta y se presenta como el gasto de mayor consideración sobre los ingresos del hogar.

GRAFICO N° 6: peso de la canasta de servicios públicos en el salario y representatividad en el gasto
6.1 Gasto en servicios sobre salario promedio

6.2 Representación en la canasta de servicios públicos


Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y MTEySS

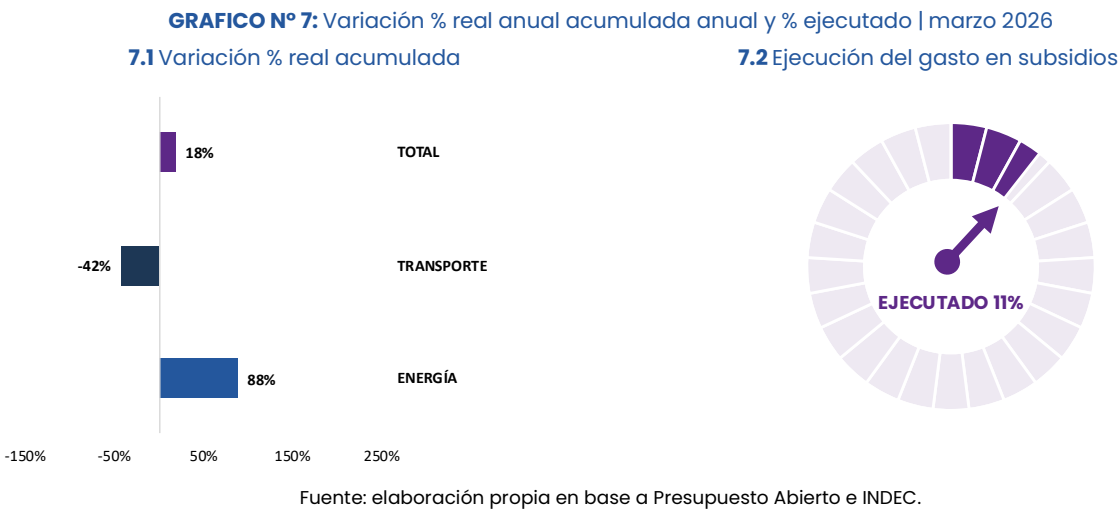
² Ponderado por representatividad de gasto en la canasta de servicios.

SUBSIDIOS

PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos a los sectores Energía y Transporte **presentan un aumento nominal del 55%** anual acumulado a marzo **y por lo tanto su variación real muestra un incremento del 19% a.a.** - corte al 18 de marzo -. Sin embargo, para evaluar correctamente las variaciones acumuladas, es importante destacar que el primer trimestre no suele ser representativo del ritmo de devengamientos del resto del año. Al respecto, la información al 18 de marzo indica que, de las partidas relevadas, solo el FFSIT y ADIFSE devengaron créditos en el mes.

Actualmente se encuentra vigente el crédito presupuestario del Presupuesto Nacional 2026, con sus modificaciones y ampliaciones correspondientes a marzo de 2026 (DA N° 2).



Los subsidios a la Energía representaron el 74% de los subsidios acumulados y aumentaron 143% a.a. nominal y, por lo tanto, muestran un incremento real del 88% a.a. en el año, explicado por CAMMESA y, principalmente, ENARSA.

TABLA N° 2: subsidios en rubros seleccionados | En millones de \$
 Reales en moneda de marzo de 2026

	Acumulado a marzo 2026	Acumulado a marzo 2025	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
AGUA	0	0	*	*
AYSA	0	0	*	*
ENERGÍA	943.007	388.347	143%	88%
CAMMESA	556.372	307.072	81%	39%
ENARSA	284.757	25.165	1032%	793%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	72.000	25.560	182%	120%
PLAN GAS.AR Y RES. 24/25	29.878	30.550	-2%	-26%
TRANSPORTE	329.523	432.710	-24%	-42%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	0	0	*	*
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	166.999	221.602	-25%	-43%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	37.276	16.381	128%	73%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	157	697	-77%	-83%
FERROCARRILLES ARGENTINOS	4.520	6.612	-32%	-48%
SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA (SOF)	120.570	187.417	-36%	-51%
TOTAL	1.272.531	821.057	55%	19%

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC. Marzo con inflación estimada.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #36

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | MARZO 2026

- Las transferencias devengadas a CAMMESA son las más importantes y tuvieron variación nominal del 81% lo cual implica un aumento real del 39%.
- Energía Argentina S.A. (ENARSA) presenta un incremento nominal del 1.032% y una variación real del 793%. Este gasto suele tener diferencias de devengamiento todos los años en razón de las compras efectivas de GNL para el invierno.
- El Fondo Fiduciario para el consumo de gas muestra un incremento del 182% nominal y 120% real.
- Al mes de marzo el devengamiento por transferencias destinadas al Plan Gas.Ar (incentivos a la producción de gas natural), que incluyen las compensaciones por bonificación en el precio del gas, se reduce 2% mientras en 26% inferior en términos reales.
- El sector Transporte explica el 26% de las transferencias y presenta una reducción de los devengamientos del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT)³ del 25% a.a. nominal que equivale a una baja del 43% a.a. en términos reales. En este sector la segunda partida más relevante es Sociedad Operadora Ferroviaria (SOF) que tuvo una reducción nominal del 36% y una caída real del 51% en sus transferencias.

GRAFICO N° 8: Subsidios energéticos reales acumulados a marzo de cada año.

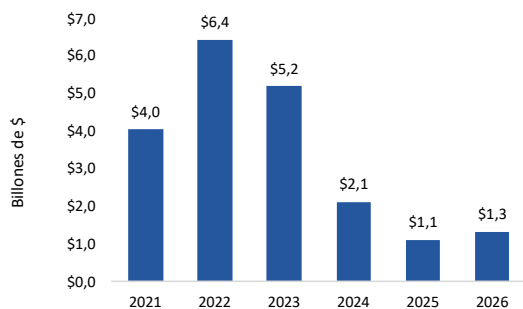
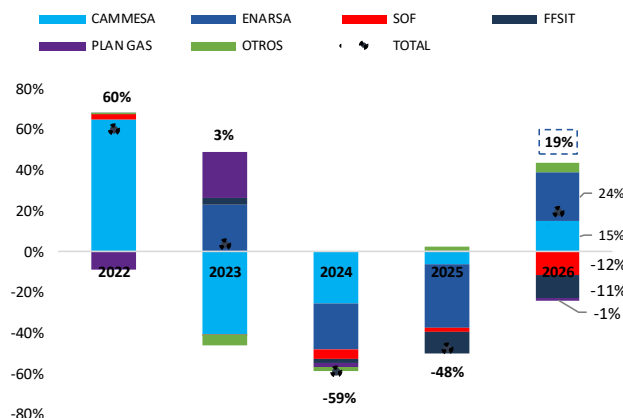


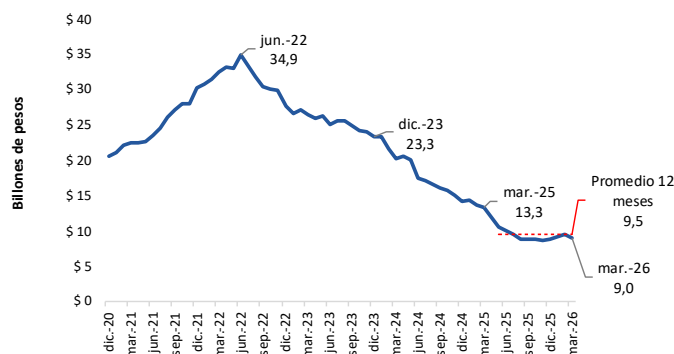
GRAFICO N° 9: Composición en \$ reales de la variación de los subsidios a marzo de cada año.



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Durante el año 2026 los subsidios nominales sumaron \$1,2 billones (\$ Ver Tabla N° 3) mientras que en moneda constante de marzo suman \$1,3 billones (Ver gráfico N° 8 y N° 9).

GRAFICO N° 10: Subsidios reales acumulados en últimos 12 meses corridos moneda de marzo de 2026 en billones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Por otra parte, se observa una reducción del 32% en los subsidios reales al agua, energía y transporte acumulados en doce meses corridos. Bajo esta medición, los subsidios son 61% menores a los observados en diciembre de 2023 y 74% inferiores

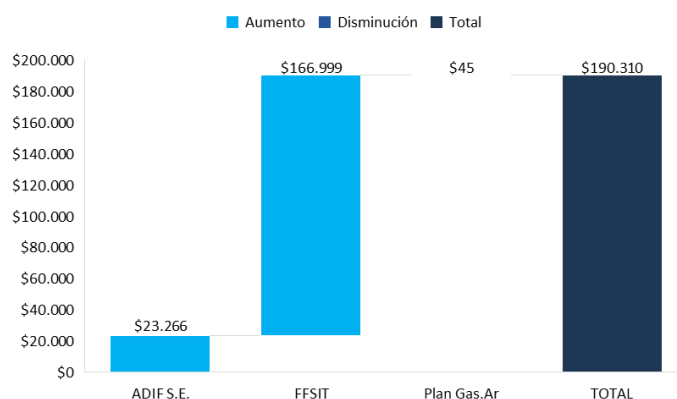
³ Tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al transporte automotor de pasajeros.

respecto del pico de 12 meses acumulados observado en el mes de junio de 2022 (acumulados entre julio de 2021 y junio de 2022 - Ver gráfico 10). A su vez, la evolución de los subsidios acumulados en 12 meses corridos muestra un estancamiento alrededor de su promedio.

DEUDA FLOTANTE

En el año 2026 se observa una contribución a aumentar deuda flotante⁴ del Estado Nacional en \$ 190.310 millones explicado principalmente por devengamientos por encima de los pagos de FFSIT.

GRAFICO N° 11: Diferencia entre gasto devengado y pagado
Acumulado nominal a marzo de 2026 en millones de \$



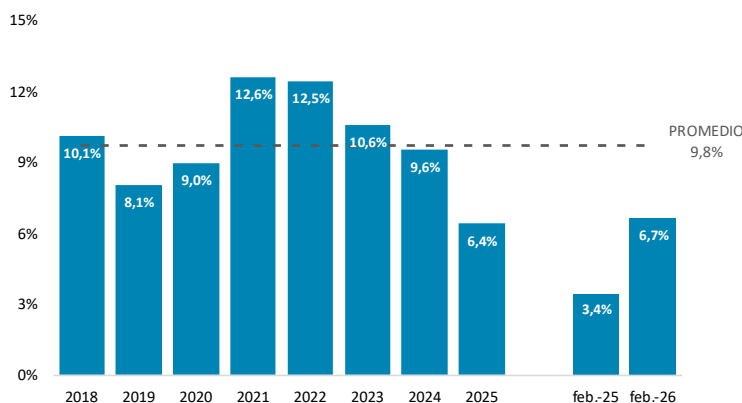
Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

SUBSIDIOS EN RELACION AL GASTO Y AL DEFICIT

Los subsidios a la energía y el transporte representaron el 6,7% de los gastos primarios de la Administración Nacional acumulados al mes de febrero de 2026. Esto duplica al peso observado en igual periodo de 2025. Sin embargo, los devengamientos durante los meses de febrero suelen presentar particularidades y, por lo tanto, no reflejan correctamente el dinamismo de los gastos.

Por otra parte, tanto en el acumulado a febrero de 2025 como de 2026 los subsidios se aplicaron en un contexto de superávit fiscal primario donde el ahorro por baja de subsidios explica gran parte de su dinámica. **La reducción de subsidios en el periodo fue de \$ 0,7 billones mientras que el superávit aumentó \$2,7 billones.**

GRAFICO N° 12: subsidios energéticos en relación con el gasto primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

⁴Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

TARIFAS RESIDENCIALES

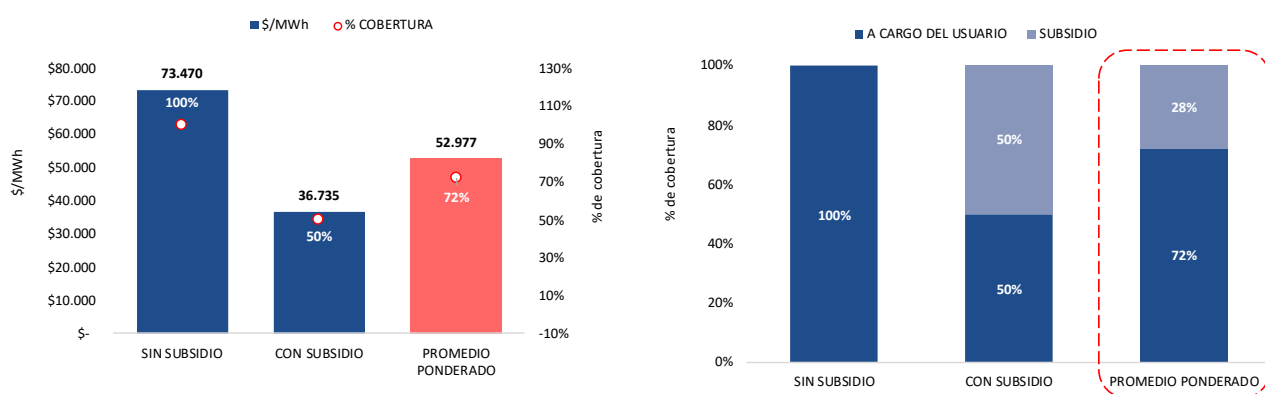
COBERTURA DEL COSTOS

COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

Energía Eléctrica: Los precios mayoristas de la energía eléctrica fijados por la Secretaría de Energía a partir de marzo de 2026 se rigen por las Resoluciones 22/2026 (misma que en febrero) y el Decreto 934/2025 que fijan los nuevos precios que paga la demanda y los parámetros de bonificación de los precios mayoristas del gas y energía eléctrica.

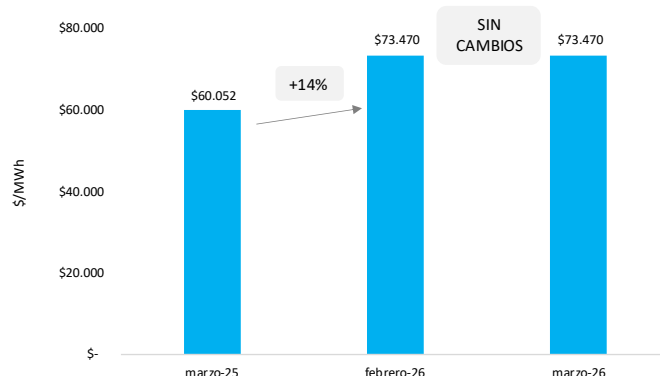
Para el presente análisis se consideran los umbrales de bonificación vigentes en el nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (50% para usuarios con subsidios hasta un consumo de 150kwh). **La cobertura de costos del sistema eléctrico para la categoría residencial indica que, en promedio, el 72% lo aporta el usuario vía tarifas mientras que el 28% del costo lo aporta el Estado nacional.**

GRAFICO N° 13: precios y coberturas en el Mercado Eléctrico Mayorista Residencial | marzo 2026



Fuente: elaboración propia en base a SE.

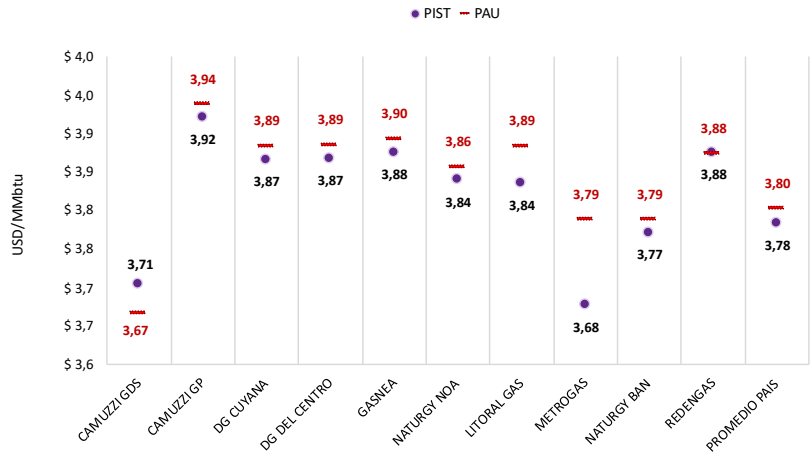
GRAFICO N° 14: Precio Estabilizado de la Energía (PEE) | marzo 2026



Fuente: elaboración propia en base a SE.

Gas Natural: La Resolución 23/26 establece los nuevos Precios Anuales Uniformes por distribuidora. A su vez, según el Decreto 934/25 no existen bonificaciones en el precio del gas en el mes de marzo. **La cobertura de costos de abastecimiento del gas natural indica que un usuario residencial promedio abona el 99% del costo de abastecimiento.**

GRAFICO N° 14: precios y costo de abastecimiento del gas natural residencial sin subsidio | marzo 2026

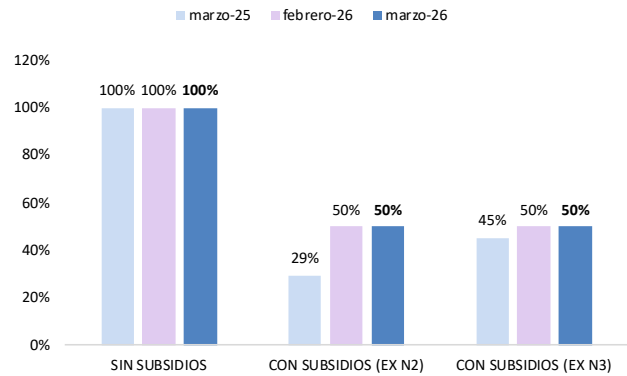


EVOLUCION DE LA COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y POR SEGMENTO DE USUARIO

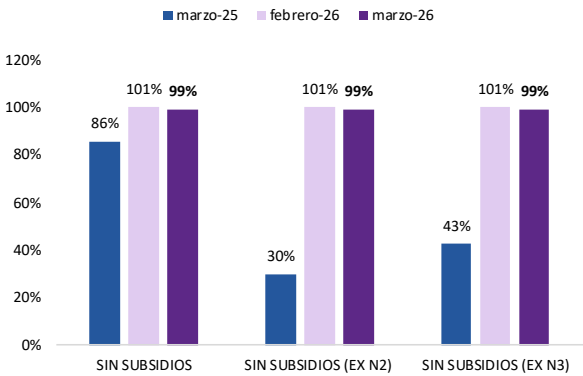
La cobertura de costos eléctricos en marzo de 2026, para los sin subsidio, es del 100% según los últimos precios regulados y el costo de abastecimiento reconocido por la Secretaría de Energía. A su vez, para los usuarios sin subsidio la cobertura es del 50%. En los hogares sin subsidio la cobertura llega al máximo, igual que en el mismo mes del año anterior, mientras que en los hogares sin subsidios la cobertura pasó del 29% del costo al 50% del costo conforme a los lineamientos del nuevo esquema SEF. Cabe destacar que para el análisis se toma como categoría comparable a los usuarios que en marzo de 2025 eran considerados N2 – bajos ingresos.

Por otra parte, la cobertura del costo de abastecimiento del gas en marzo es del 99% para un usuario promedio sin subsidios mientras, en este mes, no existen subsidios en el costo de abastecimiento según los lineamientos del nuevo esquema SEF.

GRAFICO N° 15: cobertura de costos de abastecimiento de la energía por servicio y usuario
15.1 Energía eléctrica



15.2 Gas natural



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía, ENARGAS y BCRA.

La cobertura comparada entre marzo de 2025 y marzo de 2026 indica que, para energía eléctrica los usuarios sin subsidio mantienen igual nivel de cobertura tarifaria que en 2025, mientras que para los con subsidio la cobertura aumenta dependiendo el segmento de ingresos que tenía en el anterior esquema de segmentación de subsidios.

Para el caso del gas natural la cobertura se incrementa en todos los segmentos de usuarios y, en particular, significativamente para los usuarios que eran catalogados como N2 y N3 en el antiguo esquema de segmentación debido a la ausencia de subsidios en el mes de marzo.

EL PRECIO DE LA ENERGIA ELECTRICA

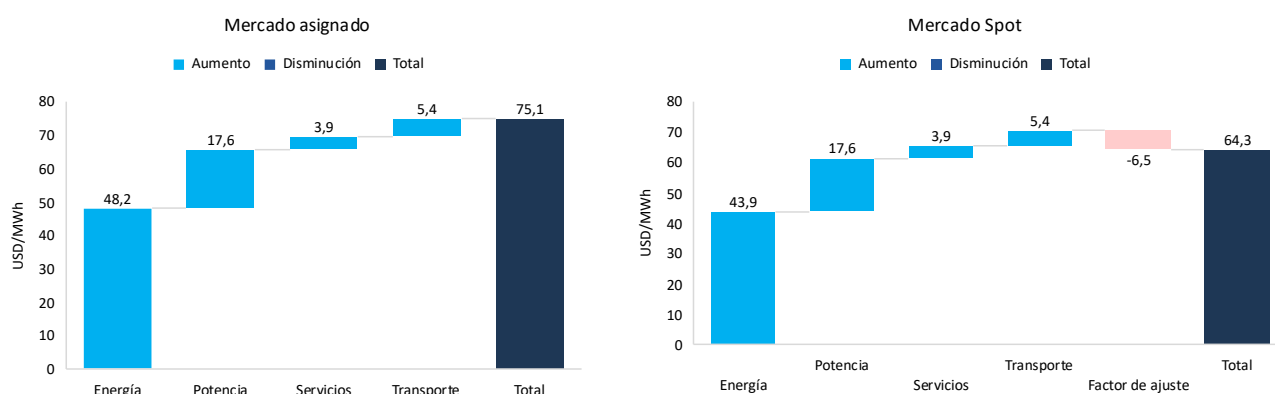
A partir de la Resolución S.E. N° 400/2025 se produce un cambio en la determinación del precio de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), migrando de un esquema basado principalmente en costos medios del sistema, hacia un esquema que incorpora progresivamente señales de costos marginales.

Los Precios resultantes de la aplicación de la mencionada resolución reflejan los costos de cada segmento (Demanda Asignada y Mercado Spot):

- **Demanda Estacionalizada:** La Generación asociada a Contratos PPA o con remuneración bajo regulación nacional (hidroeléctrica nacional, binacional, nuclear) (Generación Asignada) se asigna para cubrir total o parcialmente la demanda estacionalizada de Distribuidores de los segmentos Residencial y Comercial. La Remuneración de la Generación Asignada es la estipulada en los respectivos contratos o actos administrativos.
- **Mercado Spot:** Se configura como el espacio para la comercialización de energía no comprometida en contratos en el Mercado a Término ni asignada al abastecimiento de la Demanda Estacionalizada.

El precio de la energía refleja de manera parcial el Costo Marginal Horario, asociado a la última unidad de generación necesaria para cubrir la demanda.

GRAFICO N° 16: composición de los precios del Mercado Eléctrico Mayorista



Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA

*Potencia en USD/MW-hrp. Hrp: Horas de Remuneración de la Potencia⁵. Para el caso del mercado Spot no corresponde hacer la suma lineal de los precios de los componentes, por este motivo se incluye un factor de ajuste (no técnico) con el fin de reflejar la diferencia con el precio spot total informado por CAMMESA.

Se observa que el Precio del Mercado Spot es inferior al determinado para la Demanda asignada. Esta situación puede explicarse en el periodo estacional de verano, donde la generación térmica, que vende su energía al Mercado Spot, ofrece precios más competitivos. Habitualmente, en los meses del periodo invernal se produce un aumento del costo de la generación térmica, ya que se debe reemplazar el uso de gas natural nacional por gas natural importado y otros combustibles alternativos (Gas Oil y Fuel Oil).

Por otro lado, la Generación Asignada que se asigna a la Demanda Estacionalizada, incluye a los Contratos de Abastecimiento MEM, que en la mayoría de los casos estipulan un precio fijo por la energía generada, lo que expondría una variabilidad menor entre los distintos periodos estacionales.

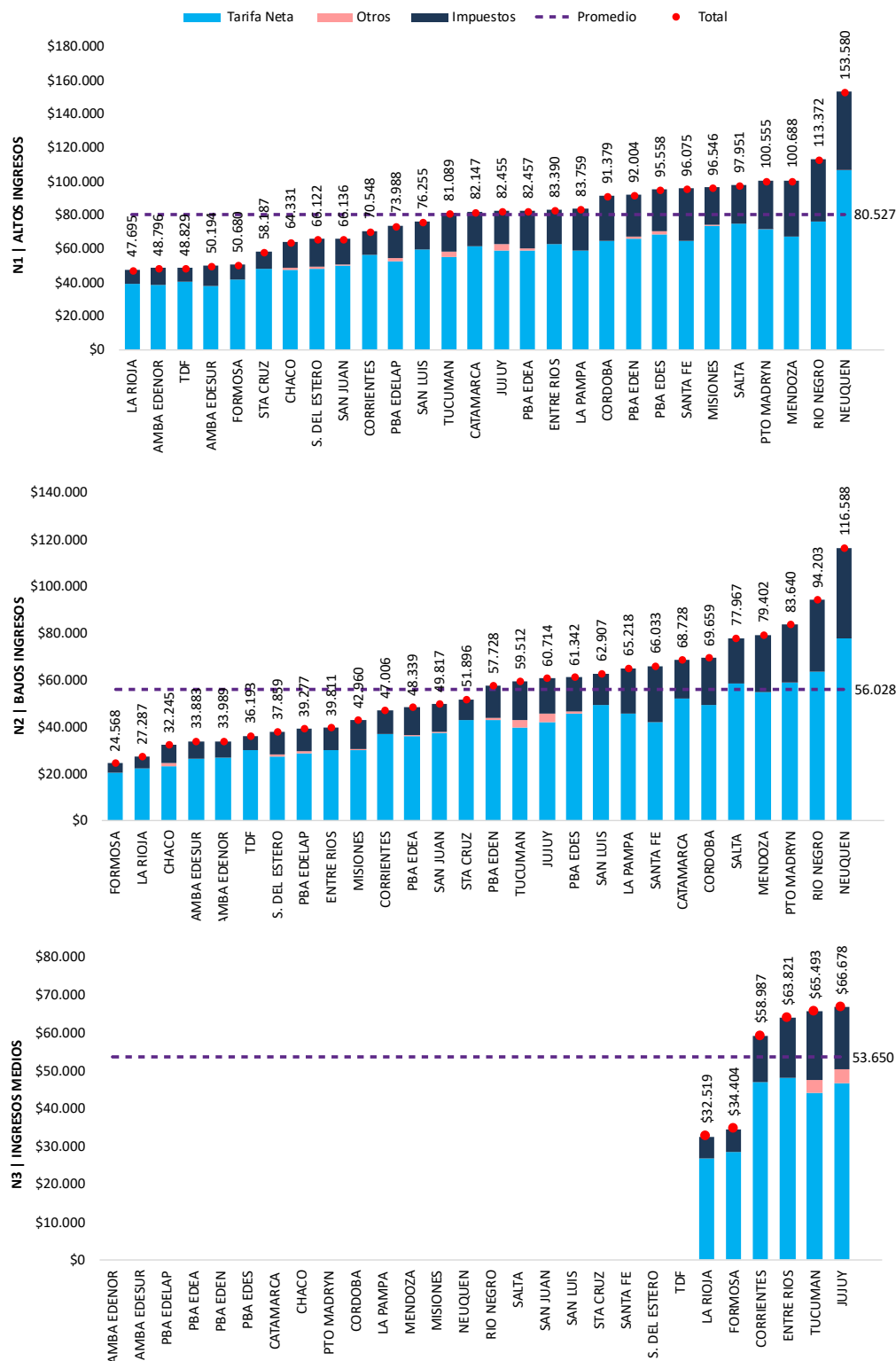
⁵ El valor de la potencia se encuentra expresados en la unidad MW-hrp (horas de remuneración de la potencia). La cantidad de horas de remuneración de potencia (HRP) en un determinado mes es variable, ya que depende de la cantidad de días hábiles, semilaborables, feriados y totales del mes. (Una semana típica de 5 días hábiles, un día semilaborable y un día feriado tiene 90 HRP).

A su vez, su conversión a la unidad MWh para su agregación con el resto de los componentes dependen de un factor de carga promedio representativo de cada segmento.

COMPARATIVO DE TARIFAS ELECTRICAS ENTRE PROVINCIAS

Al mes de marzo de 2026 se encuentra vigente la Resolución 22/26 que determina los precios estacionales de la energía a partir del 1º de marzo de 2026 en todo el territorio nacional. Adicionalmente, el ritmo de los incrementos tarifarios correspondiente al componente del Valor Agregado de Distribución (VAD) es diferente entre provincias mientras que, a la fecha de elaboración del informe, existen jurisdicciones que se encuentran adecuando sus cuadros tarifarios desde la antigua Segmentación al nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados.

GRAFICO Nº 17: factura eléctrica con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes | a marzo de 2026*



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #36

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | MARZO 2026

*Se mantiene segmento N3 – ingresos medios porque existen provincias que no han ajustado sus cuadros tarifarios conforme al actual esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF)

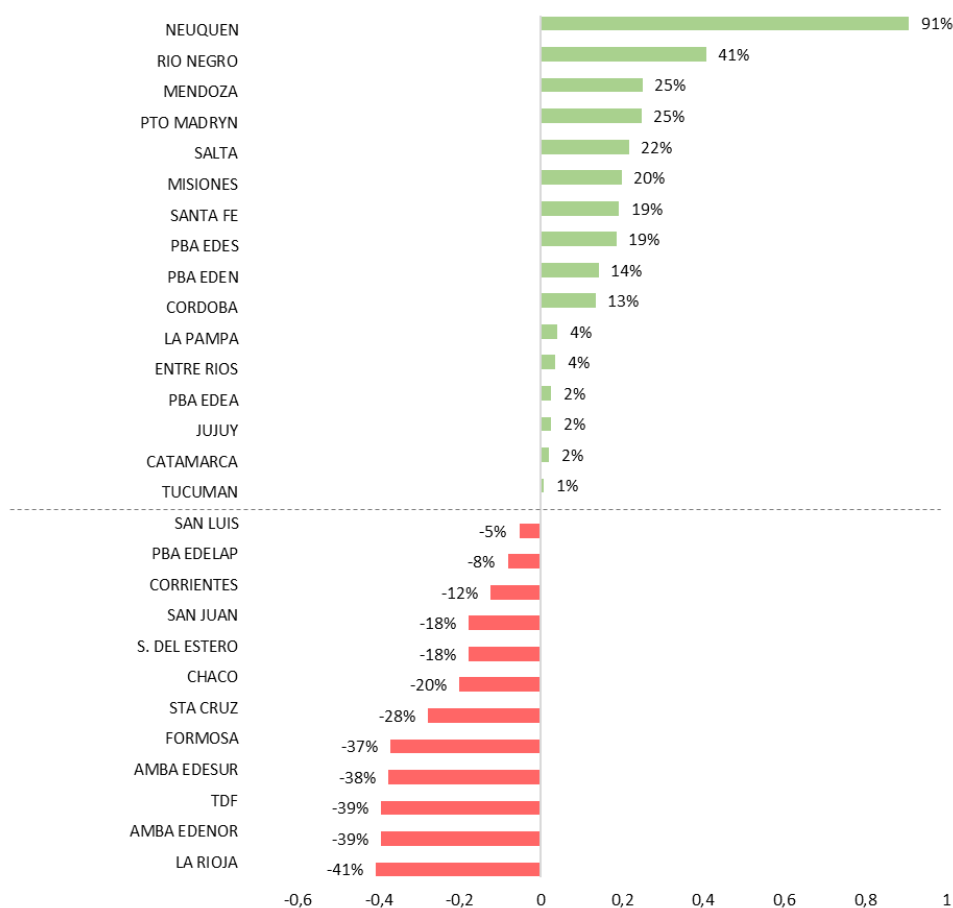
Un análisis transversal indica que la factura final promedio de un hogar sin subsidios es 1,4 superior respecto de la factura de un hogar sin subsidios.

La factura promedio total país es de \$80.527 para un hogar sin subsidios y de \$56.028 para un hogar que recibe subsidios en el precio mayorista de la energía.

Un análisis adicional, para usuarios sin subsidios, puede realizarse a través del desvío de cada factura respecto a la media. Esta medición muestra cuánto se aleja cada provincia del promedio nacional de tarifa residencial. La dispersión revela que entre Neuquén (+91%) y La Rioja (-41%) hay más de 130 puntos porcentuales de diferencia.

En el extremo superior se destaca Neuquén con casi el doble del promedio, seguida a distancia por Río Negro, Mendoza y Puerto Madryn. En el otro extremo, las distribuidoras del AMBA —EDESUR y EDENOR— están casi 40% por debajo del promedio, junto con La Rioja, TDF y Formosa, lo que refleja el histórico rezago tarifario en esas jurisdicciones.

GRAFICO N° 18: Desvío respecto del promedio para usuarios sin subsidios (265 kWh/mes) | marzo de 2026

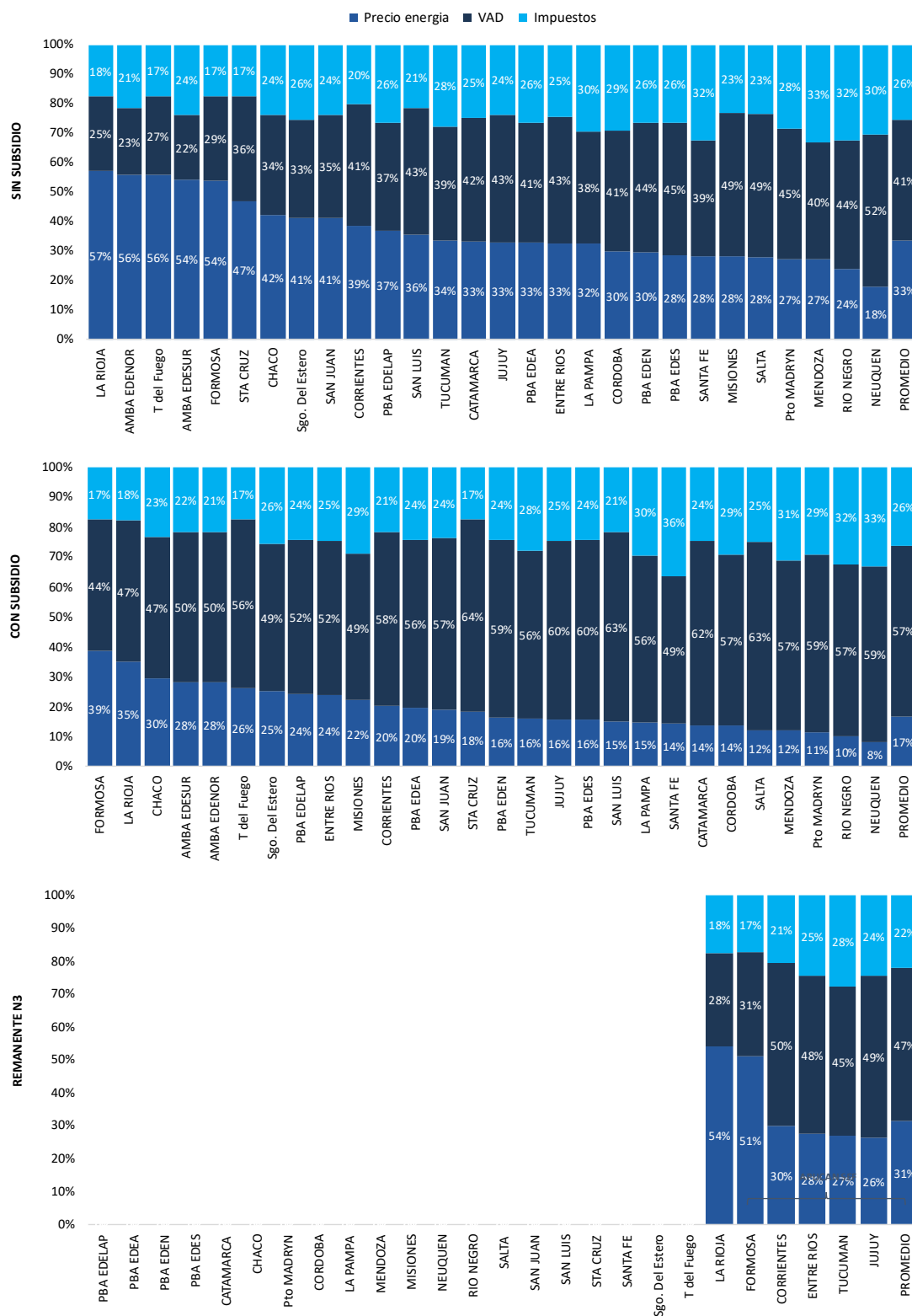


Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

Por otra parte, los datos indican que para los usuarios sin subsidio la composición promedio de la factura final es del 33% para la energía, 41% para el VAD y 26% para los impuestos.

A su vez, para los usuarios con subsidios la composición es del 17% para la energía, 57% para el VAD y 26% para los impuestos.

GRAFICO N° 19: factura final eléctrica a usuarios residenciales por componentes | marzo 2026



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras.

Al momento de realizar un análisis tarifario comparativo es necesario puntualizar que en el sector de distribución conviven empresas públicas (provinciales), empresas privadas y cooperativas, alcanzadas por marcos regulatorios nacionales, como en el caso de EDENOR y EDESUR, provinciales y municipales en el caso de cooperativas.

La dispersión de tarifas es multicausal, es un proceso complejo de identificación de costos que reflejan las características propias de la red, de la región en donde se presta el servicio y de la frecuencia de actualizaciones sobre los costos de distribuir

la energía. A su vez, responde no solo a diferentes estructuras tarifarias, y a características estructurales propias del servicio público de distribución, sino también a factores exógenos como la existencia de diferentes cargas impositivas y anomalías regulatorias que altera artificialmente los niveles tarifarios en algunas jurisdicciones.

Si bien una comparación de tarifas puede mostrar una foto del estado de situación en un momento determinado en el tiempo, para no llegar a conclusiones erróneas la comparación debe ser analizada a la luz de los factores que inciden en la determinación de tarifas en cada una de las jurisdicciones y de su composición estructural.

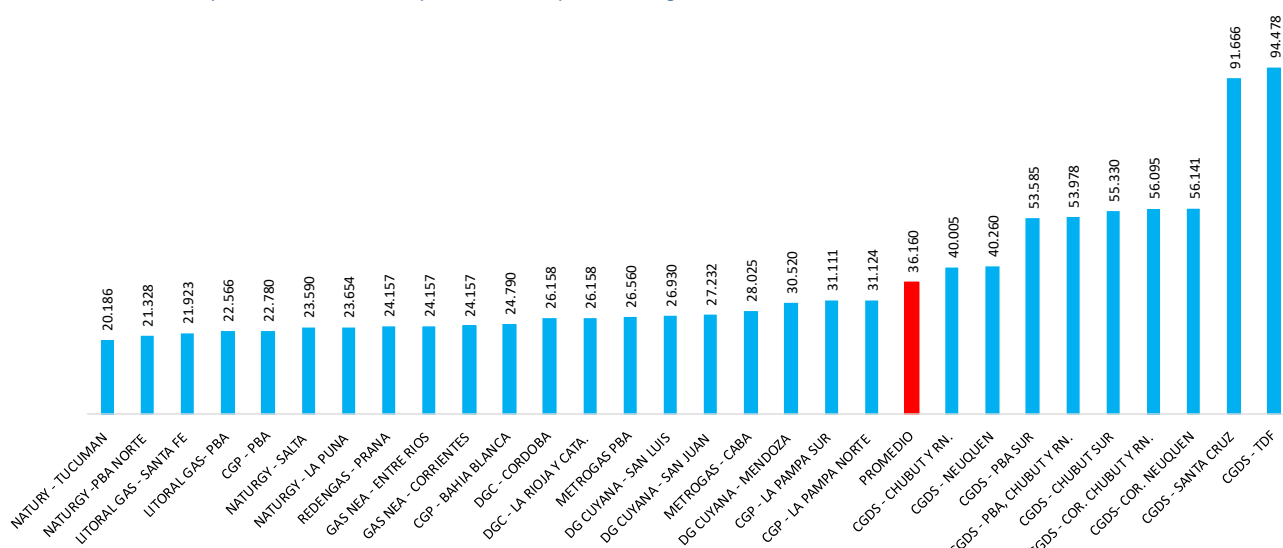
COMPARATIVO DE TARIFAS DE GAS NATURAL POR REDES

En el mes de marzo se sancionaron nuevos cuadros tarifarios para el servicio público de gas por redes que reflejan en el cargo fijo y el cargo variable en las facturas de los usuarios. Para este mes, existe un segmento único de usuarios que paga el 100% del costo de abastecimiento del gas. Sin embargo, la asignación de la carga del precio PIST entre categorías, zonas y subzonas implica que existan usuarios que paguen por encima o por debajo del Precio Anual Uniforme (PAU).

Con los nuevos valores, la factura promedio país del mes de marzo para un usuario sin subsidios es de \$36.160 por mes ajustada por estacionalidad.

GRAFICO Nº 20: factura de gas por red con impuestos y sin descuentos | usuario sin subsidio

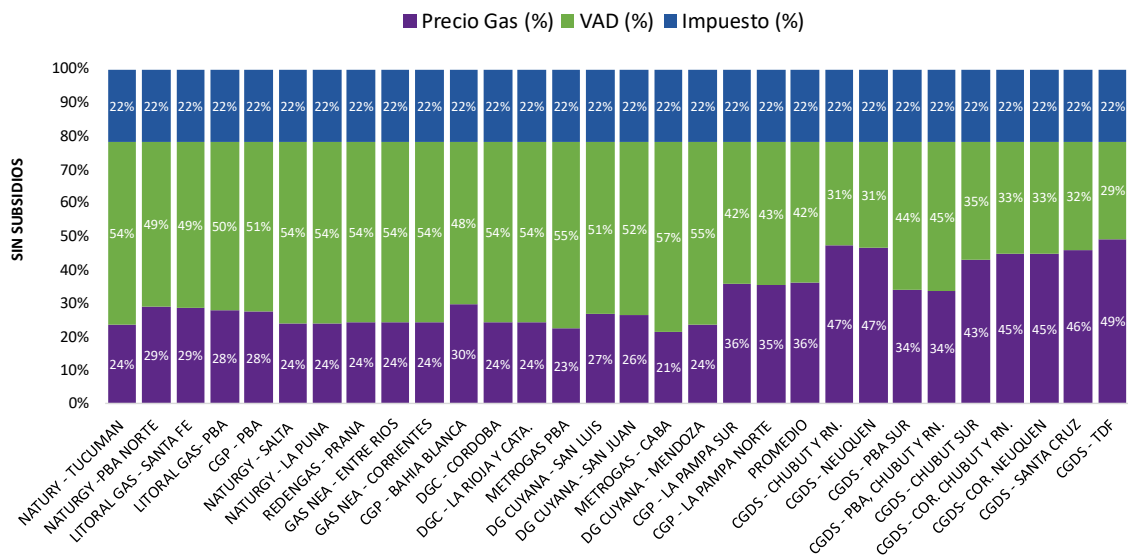
Consumo promedio mensual por subzona para categoría R 2 2º - CON ESTACIONALIDAD | marzo de 2026



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

Por otra parte, los datos indican que para los usuarios sin subsidio la composición promedio de la factura final es del 36% para el precio del gas, 42% para el VAD y 22% para los impuestos.

GRAFICO N° 21: factura final de gas natural a usuarios residenciales por componentes | marzo 2026



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

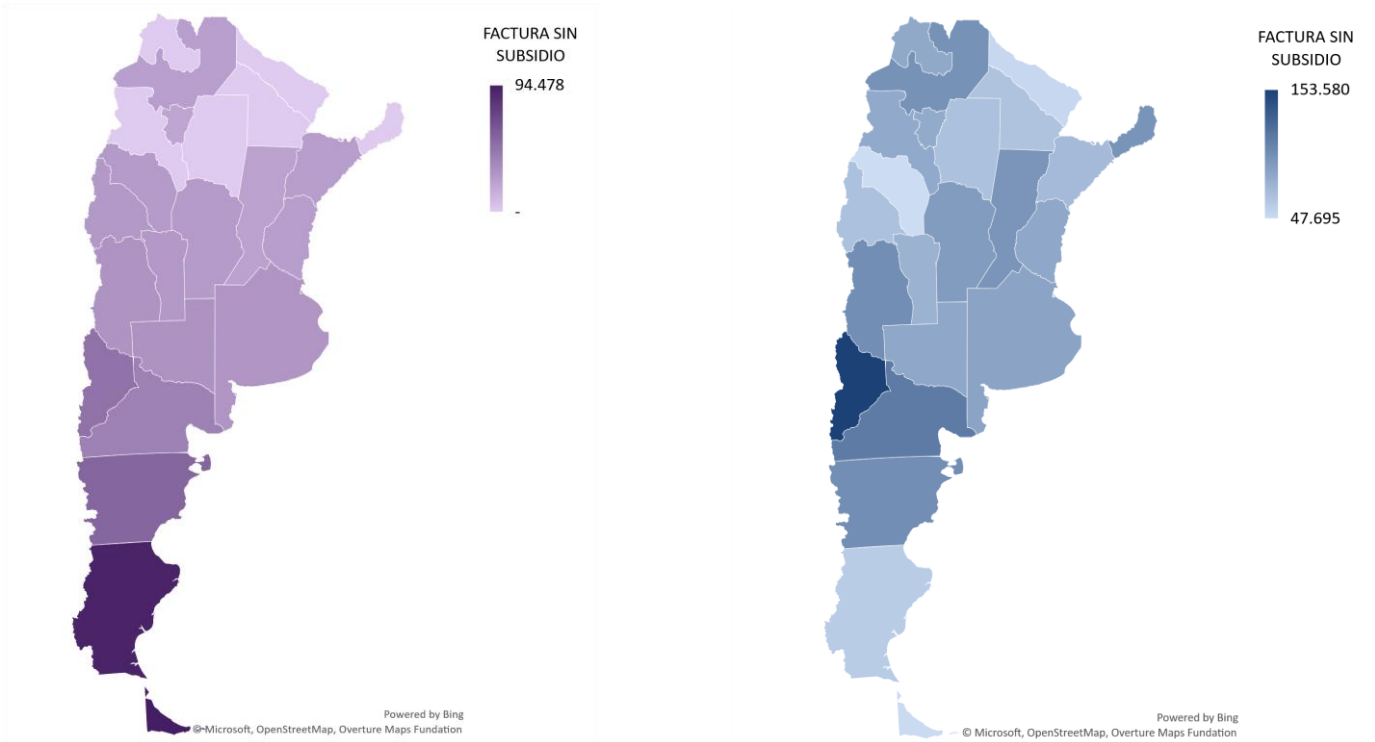
MAPA TARIFARIO DE GAS Y ELECTRICIDAD

La enorme dispersión de precios y tarifas hasta aquí descrita se presenta gráficamente en los mapas tarifarios de Argentina.

GRAFICO N° 22: mapa tarifario de gas y energía eléctrica | marzo 2026 usuario sin subsidio

Gas natural | consumo promedio por subzona

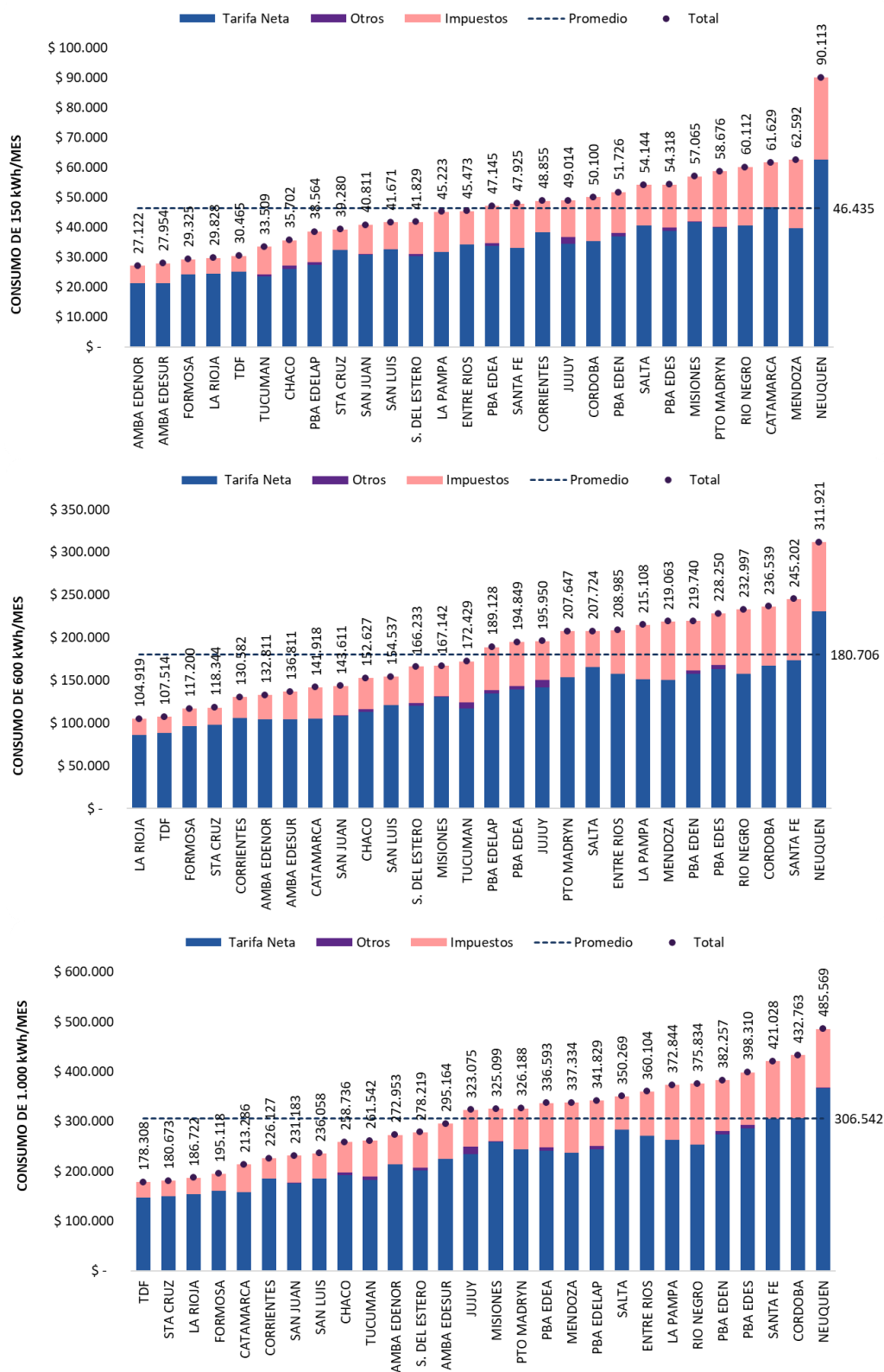
Energía eléctrica | consumo de 265 KWh/mes



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios relevados

COMPARATIVO DEL COSTO DEL kWh POR PROVINCIA

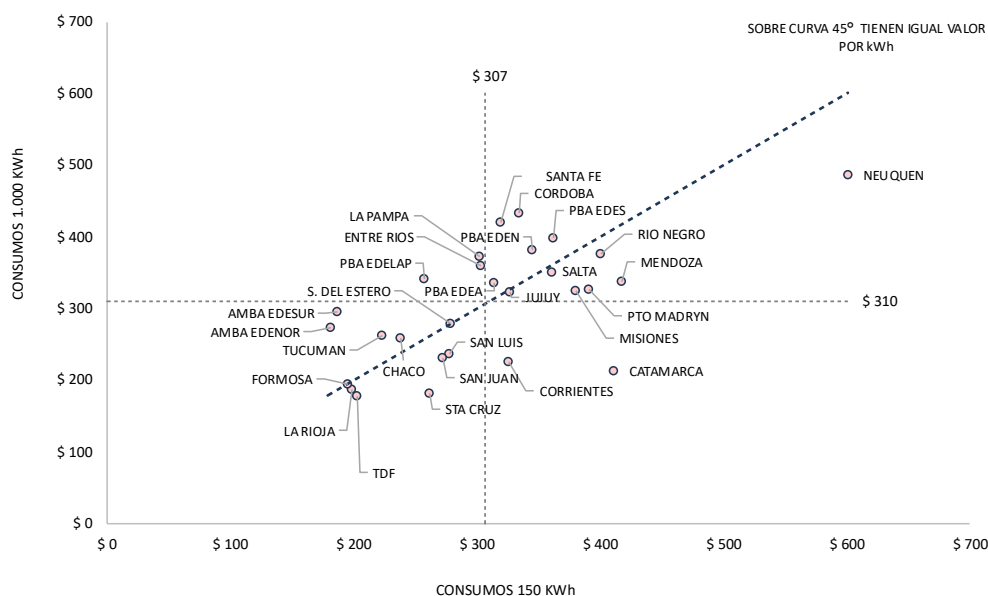
GRAFICO N° 23: Factura eléctrica según niveles de consumo | marzo 2026 | usuario sin subsidio



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

Una forma simple de observar la relación entre escalones de consumo es a través de la dispersión que relaciona dos variables. En este caso, enfrentando a la tarifa efectiva en pesos (\$/kWh) para consumos de 150 kWh y 1.000 kWh mensuales a través de las provincias.

GRAFICO N° 24: tarifa efectiva (\$/kWh) de consumos de 150 kWh vs consumos de 1.000 kWh.



El gráfico enfrenta la tarifa efectiva por kWh —cociente entre la factura total mensual y los kWh consumidos— para dos umbrales extremos de consumo residencial: 150 kWh/mes (eje horizontal) y 1.000 kWh/mes (eje vertical). Cada punto representa una distribuidora o jurisdicción provincial.

La **curva de 45°** opera como línea de neutralidad tarifaria: una distribuidora ubicada sobre ella cobra exactamente el mismo precio por kWh independientemente del nivel de consumo del hogar, es decir, su estructura es proporcional o plana. La posición relativa respecto a esa línea revela la orientación distributiva de cada esquema tarifario:

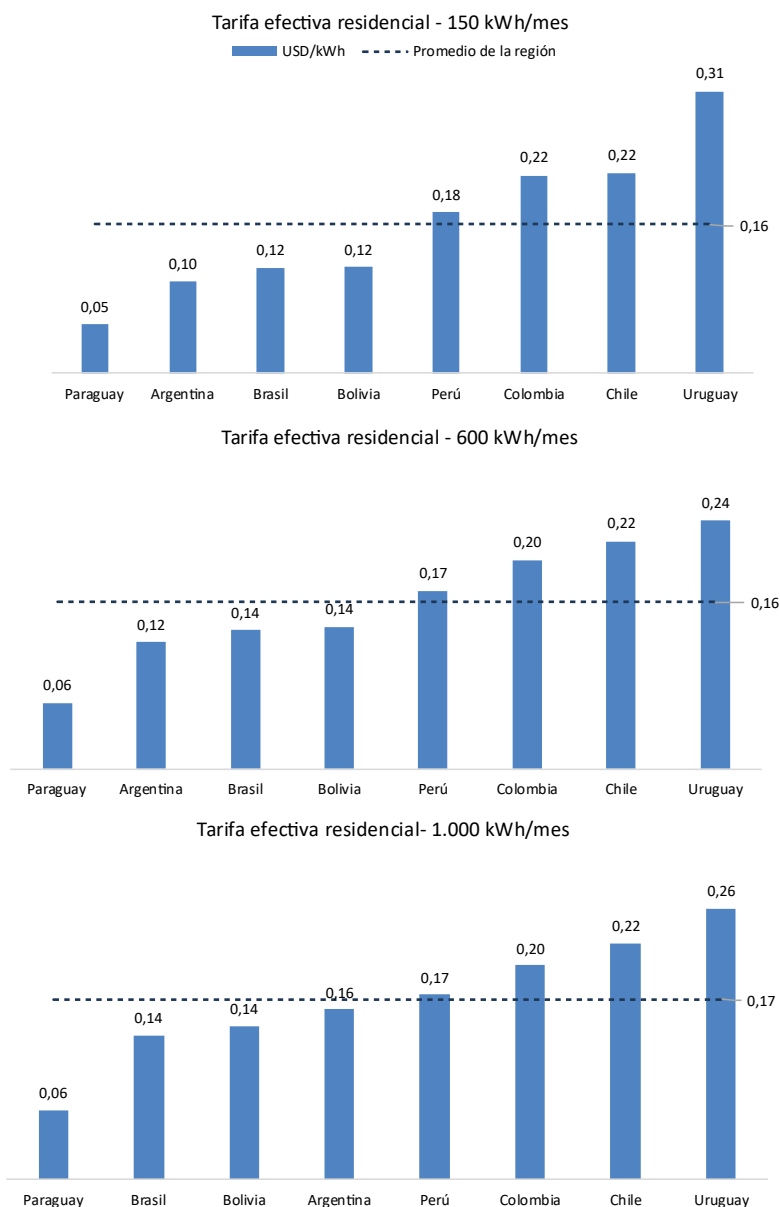
- Por encima de la curva de 45°: la tarifa efectiva a 1.000 kWh supera a la de 150 kWh. La distribuidora aplica una estructura progresiva: los hogares de mayor consumo pagan más por cada kWh que los de menor consumo. Es la configuración esperada en un esquema de bloques crecientes con sentido redistributivo.
- Por debajo de la curva de 45°: la tarifa efectiva a 150 kWh supera a la de 1.000 kWh. La distribuidora penaliza implícitamente al hogar de bajo consumo, que paga más por kWh que un gran consumidor. Esta configuración —regresiva en términos de progresividad tarifaria— puede originarse en cargos fijos elevados que pesan más sobre consumos pequeños, o en la ausencia de bloques progresivos efectivos.

Las **líneas punteadas** señalan el promedio nacional en cada eje (~\$307-\$310/kWh), dividiendo el plano en cuatro cuadrantes: el cuadrante superior derecho agrupa distribuidoras que resultan caras en ambos umbrales; el inferior izquierdo, las más económicas en ambos. Los cuadrantes mixtos (superior izquierdo e inferior derecho) identifican casos de asimetría tarifaria: baratas para hogares de bajo consumo, pero costosas para los de alto, o a la inversa.

COMPARATIVO TARIFARIO REGIONAL

Se presenta la tarifa efectiva residencial en USD/kWh para ocho países de América del Sur, segmentada por nivel de consumo mensual: 150, 600 y 1.000 kWh. La comparación permite identificar tanto el posicionamiento relativo de cada país como el comportamiento de las tarifas ante distintos perfiles de demanda.

GRAFICO N° 24.1: tarifa efectiva (USD/kWh) en Sudamérica



Fuentes: elaboración propia en base a EDESUR, UTE, Enel SP, Enel Chile, Luz del Sur, CRE Bolivia, ANDE y Enel Colombia

En todos los niveles de consumo, Uruguay y Chile se ubican como los países con las tarifas más elevadas de la región, con valores que oscilan entre USD 0,22 y USD 0,31/kWh. En el extremo opuesto, Paraguay registra consistentemente el valor más bajo, con tarifas de USD 0,05 y USD 0,06/kWh en los tres segmentos, lo que refleja la ventaja estructural que le otorga su matriz casi enteramente hidroeléctrica y el carácter de exportador neto de energía.

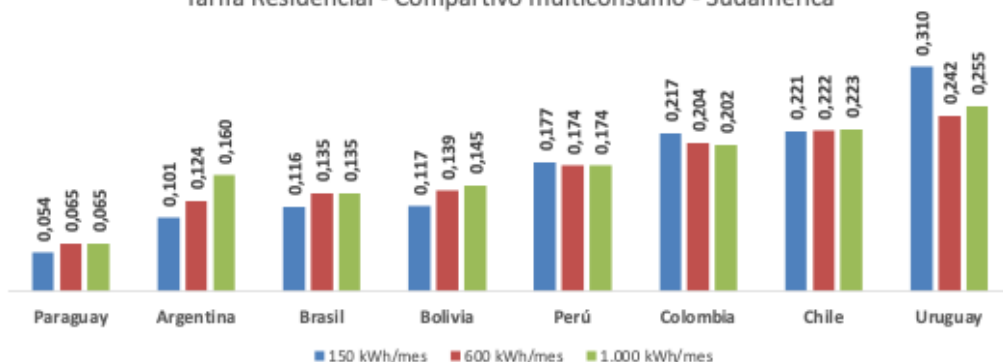
Argentina presenta un comportamiento particular. En el segmento de menor consumo (150 kWh/mes), se ubica como el segundo país más barato de la muestra con USD 0,10/kWh, por debajo del promedio regional de USD 0,16/kWh. Sin embargo, a medida que aumenta el nivel de consumo, su tarifa efectiva crece en términos relativos hasta llegar a los USD 0,12/kWh en

el tramo de 600 kWh y a USD 0,16/kWh en el de 1.000 kWh, igualando en este último caso el promedio regional. Este patrón es consistente con una estructura tarifaria progresiva, donde los bloques de consumo más altos tributan a valores mayores.

Brasil y Bolivia exhiben tarifas intermedias y relativamente estables entre tramos, en torno a USD 0,12–0,14/kWh. Colombia y Perú también se mantienen por encima del promedio en la mayoría de los segmentos, con valores de USD 0,17–0,22/kWh. Un elemento destacable es que el promedio regional se mantiene prácticamente constante en USD 0,16–0,17/kWh independientemente del nivel de consumo considerado.

GRAFICO N° 24.2: tarifa efectiva (USD/kWh) en Sudamérica

Tarifa Residencial - Compartivo multiconsumo - Sudamerica



TARIFAS Y SALARIOS EN EL AMBA

EVOLUCION DE LA FACTURA ENERGETICA DEL AMBA EN TERMINOS REALES

Al momento del relevamiento de los cuadros tarifarios de jurisdicción nacional la estructura refleja lo dispuesto en el nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) a través de la fijación de precios mayoristas y bonificaciones determinadas en el Decreto 934/25 y las Resoluciones 22/26 y 23/26 de la Secretaría de Energía.

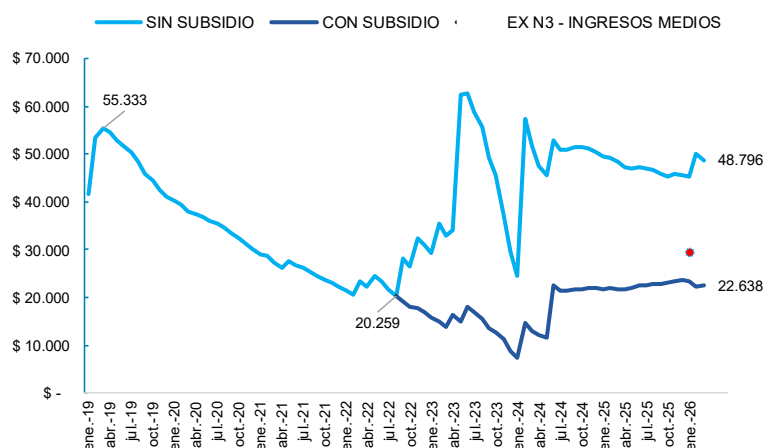
En marzo, los usuarios de gas natural no tienen bonificaciones en el precio mayorista de la energía mientras que los usuarios de energía eléctrica se dividen en hogares sin subsidio y hogares con subsidio hasta un consumo de 150 kwh/mes.

Tanto la factura promedio de energía eléctrica como la factura promedio del servicio de gas natural del AMBA, sin estacionalidad y sin subsidio, continúan por debajo, en términos reales, a las observadas en marzo de 2019.

A su vez, el peso en el salario de las facturas energéticas de marzo de 2026 para los hogares sin subsidio también continúa siendo menor al observado que en marzo de 2019.

La factura residencial promedio de energía eléctrica. En marzo de 2026, los usuarios con y sin subsidio tuvieron un aumento nominal promedio del 2,5% en el cargo fijo mientras que el cargo variable se incrementó 0,3% para los usuarios sin bonificaciones y 5,5% para los hogares que gozan del subsidio del 50% en el precio mayorista de la energía eléctrica.

GRAFICO N° 25: factura eléctrica final con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes del AMBA.
En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, Secretaría de Energía e INDEC.

La factura residencial promedio del gas. Hasta el mes de enero de 2026, la factura final promedio que pagaban los usuarios siguió una tendencia convergente entre segmentos de usuarios y, particularmente, para los hogares que eran catalogados como N 2 y N 3. A partir del mes de febrero de 2026, y con la puesta en vigencia del nuevo esquema SEF, ningún hogar del país recibirá subsidios en el precio mayorista del gas (precio PIST) conforme a los lineamientos del Decreto 934/26 y la Resolución 23/26 de la Secretaría de Energía.

GRAFICO N° 26: factura de gas natural final con impuestos y sin descuentos por 60,5 m3/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante).



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

De manera similar al caso eléctrico, en marzo de 2026 los cuadros tarifarios del gas natural tuvieron un incremento promedio del 2,9% en el cargo fijo mientras que el cargo variable se redujo 1,2% para los usuarios sin subsidio.

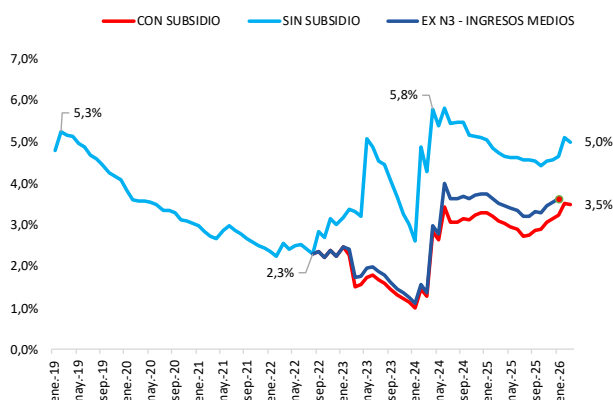
RELACION ENTRE LA FACTURA FINAL DE GAS Y ELECTRICIDAD Y EL SALARIO PROMEDIO.

El salario RIPTE estimado⁶ en marzo indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario con y sin subsidio representan el 5% y 3,5% del indicador respectivamente. Por otra parte, a partir de tres canastas básicas los usuarios no califican para recibir bonificaciones en los precios mayoristas mientras que por debajo de ella el peso en el salario depende de la escala de ingresos asociada.

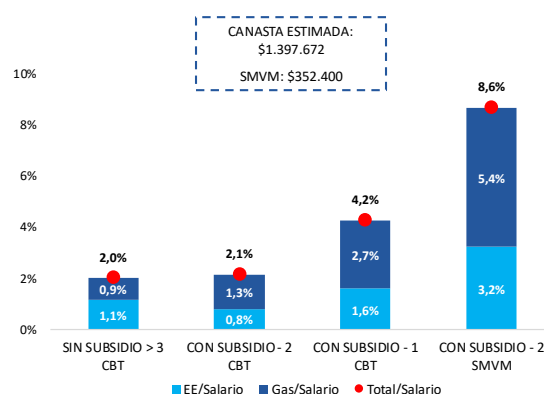
En este sentido, sin tener en cuenta variables patrimoniales y georreferenciación, dentro del universo de usuarios con subsidio convive una amplia gama de hogares con características diferentes desde el punto de vista de sus ingresos. Por esto, el peso en el salario para estos hogares es muy variable intra segmento.

GRAFICO N° 27: peso de la factura final de los servicios energéticos en el salario promedio | AMBA

27.1 – En relación al salario RIPTE estimado (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)



27.2 – En relación con el ingreso mínimo estimado de cada segmento de ingresos en marzo



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS. Consumos de 265 KWh/mes (energía eléctrica) y de 60,5 m3/mes (gas natural).

⁶ Estimado en base a la inflación REM-BCRA.

TRANSPORTE

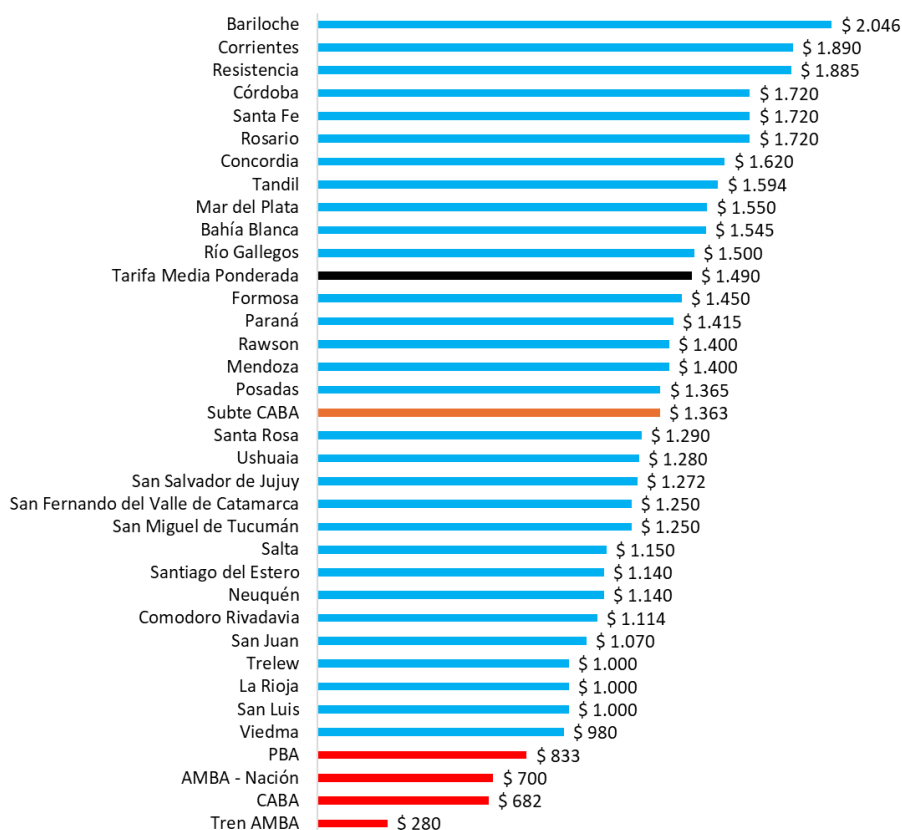
RELEVAMIENTO FEDERAL DE TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO

La determinación de las tarifas de transporte público es, en la mayoría de los casos, competencia de los gobiernos locales, mientras que, para el caso de servicios entre municipios, su fijación corresponde al gobierno Provincial y, al tratarse de servicios interjurisdiccionales (entre provincias o entre una provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) la potestad tarifaria recae sobre Nación. Desde el mes de febrero de 2024, tras la eliminación del del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior, se produjo un abrupto salto en el nivel de tarifas de transporte en el interior del país, llevando al boleto promedio por encima de los valores registrados en el año 2019.

Tomando un promedio ponderado de las tarifas de transporte del interior, su valor medio al mes de marzo de 2026 se ubica en \$1.490. El boleto mínimo de colectivo para los servicios entre la Ciudad y el Gran Buenos Aires se eleva en \$700, mientras que los servicios con recorrido exclusivo en la Ciudad de Buenos Aires elevaron su costo a \$681,85 y los servicios con recorrido exclusivo dentro del Gran Buenos Aires a \$832,57. Por su parte el boleto mínimo de trenes en el AMBA es de \$280 y el de subte asciende a \$1.363.

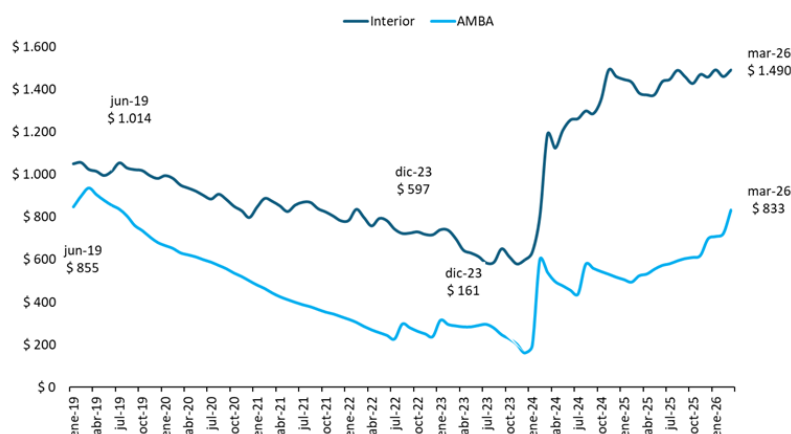
Medido en términos reales, las tarifas del AMBA se aproximan a su valor de 2019, mientras que las tarifas del interior superan en un 42% su registro para dicho período.

GRAFICO N° 24: Relevamiento federal de tarifas de transporte público | marzo 2026



Fuente: elaboración propia en base a relevamientos

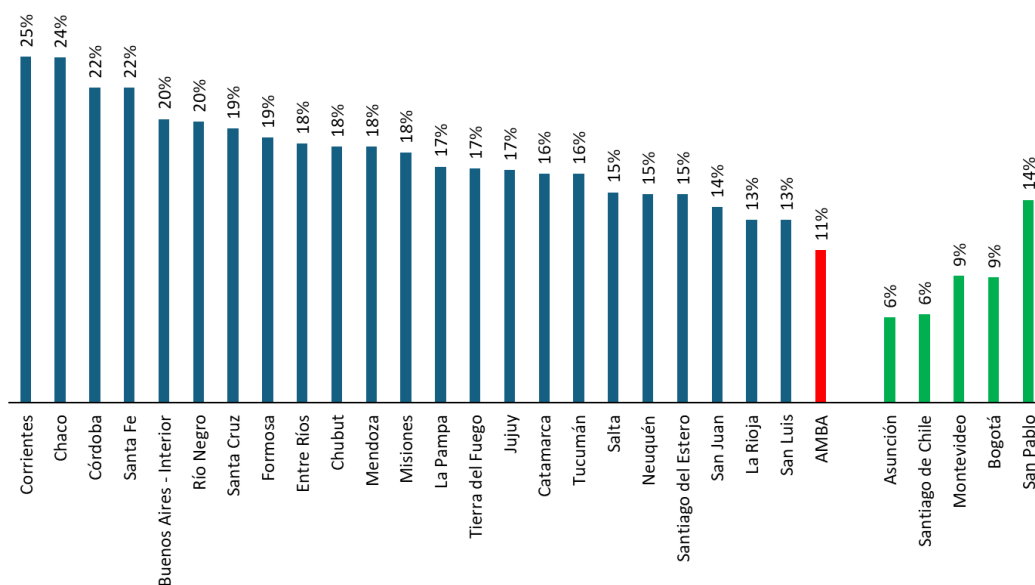
GRAFICO N° 25: Evolución de la tarifa de colectivos del AMBA y el interior en \$ constantes | marzo 2026



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

Comparado a otras ciudades de la región, el transporte del interior supera en su peso sobre salario al AMBA y otras ciudades de América del Sur. Por lo pronto, Corrientes, Chaco, Córdoba y Santa cuentan con las tarifas más elevadas del país (relativa a ingresos) aunque debe tenerse presente el impacto de descuentos de orden local o provincial, no reflejados en el boleto medio relevado (salvo casos como Bariloche y su descuento para residentes)

GRAFICO N° 26: Costo de una canasta de transporte público como % del salario mínimo, vital y móvil



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

POLITICA TARIFARIA DEL AMBA

Desde los meses de febrero y marzo, la tarifa de colectivos de jurisdicción nacional (recorridos entre la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia) registraron subas por 31,5% y 7,7% respectivamente, totalizando una variación acumulada del 41,5%. **El ahorro fiscal derivado de la medida será equivalente a \$15 mil millones de pesos por mes aproximadamente.**

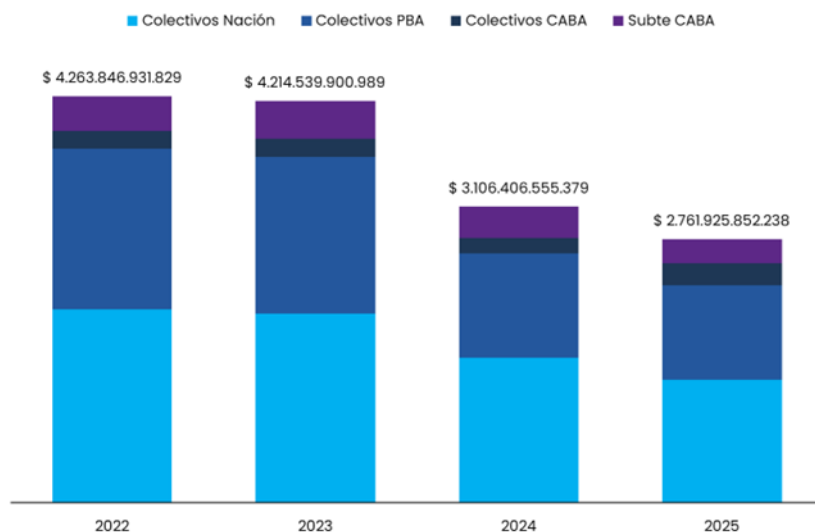
Asimismo, y contrario a la política revisión tarifaria pautada desde el año 2024, se reestablece el mecanismo de actualización mensual por inflación (período N-2). De todos modos, cabe destacar que durante 2024 y 2025 los ajustes tarifarios dispuestos por Nación, luego del salto de febrero de 2024, fueron mucho más moderados y diferidos que los aumentos autorizados por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #36

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | MARZO 2026

Desde el año 2023, se observa una reducción real de las compensaciones al transporte del AMBA para colectivos y Subte en el orden del -34%

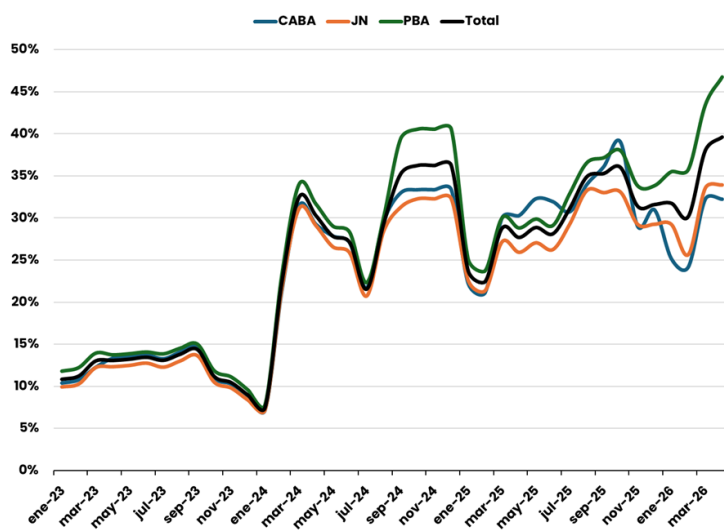
GRAFICO N° 27: Subsidios al transporte anuales por jurisdicción medidos en \$ constantes



Para 2026, la Ciudad de Buenos Aires, al igual que la Provincia de Buenos Aires, mantendrá el esquema de actualización del IPC + 2% para la tarifa de colectivo, mientras que el Subte dio marcha atrás con la intención de moderar su suba y retomará el sendero de ajuste a un ritmo de IPC + 2%, anunciándose una suba de \$1.363 en marzo y \$1.414 en abril. Es importante señalar el salto discreto en la tarifa de la Provincia de Buenos Aires en el orden del 15,34%. Desde el año 2025 las tarifas en el AMBA vienen evolucionando a distinta velocidad, y por lo tanto, un grado de cobertura del sistema distinto. **Al primer cuatrimestre de 2026, los colectivos de la Provincia de Buenos Aires cubren más del 45% de sus costos vía tarifas, frente a 34% para Nación y CABA.**

La descoordinación tarifaria para los colectivos del AMBA es una política novedosa y sin precedentes. Si bien se han registrado diferencias entre el boleto de CABA y el boleto interjurisdiccional (CABA – PBA) en el pasado, la tarifa de las jurisdicciones intervinientes se encontraba unificada y coordinada. Desde febrero de 2025, la evolución de la tarifa para CABA, Nación y Provincia de Buenos Aires **ha respondido a las necesidades de financiamiento de cada jurisdicción.**

GRAFICO N° 28: Evolución de la cobertura tarifaria en el AMBA según jurisdicción



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, CABA y Ministerio de Transporte PBA

A continuación, se acompaña una tabla con la evolución de las tarifas hasta el mes de marzo inclusive.

TABLA N° 3: evolución de las tarifas en el AMBA | por jurisdicción

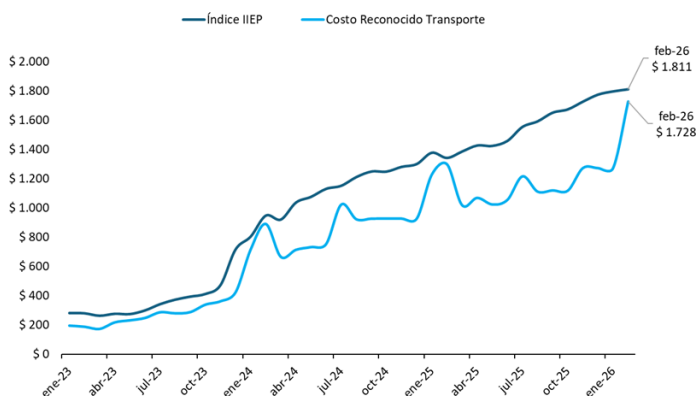
	CABA	JN	PBA
ene-25	\$ 371,1	\$ 371,1	\$ 371,1
feb-25	\$ 408,2	\$ 371,1	\$ 371,1
mar-25	\$ 408,2	\$ 371,1	\$ 408,2
abr-25	\$ 426,2	\$ 371,1	\$ 425,6
may-25	\$ 450,6	\$ 397,1	\$ 451,0
jun-25	\$ 472,2	\$ 424,9	\$ 472,9
jul-25	\$ 488,7	\$ 451,0	\$ 489,6
ago-25	\$ 506,4	\$ 451,0	\$ 509,4
sept-25	\$ 526,2	\$ 451,0	\$ 529,5
oct-25	\$ 546,5	\$ 451,0	\$ 550,3
nov-25	\$ 568,8	\$ 494,8	\$ 573,1
dic-25	\$ 593,5	\$ 494,8	\$ 658,4
ene-26	\$ 620,1	\$ 494,8	\$ 688,4
feb-26	\$ 637,4	\$ 650,0	\$ 721,1
mar-26	\$ 681,5	\$ 700,0	\$ 832,6

Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, CABA y Ministerio de Transporte PBA

LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOTOR DEL AMBA

Tras la publicación de las Resolución 102/25 en la Ciudad de Buenos Aires y el Decreto 3.231/25 en la Provincia de Buenos Aires, a partir del año 2026, el cálculo de los costos técnicos del transporte y, consecuentemente, la determinación del monto de los subsidios, correrá por parte del Estado Nacional, la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires de acuerdo con su propio criterio y metodología, desandando una larga tradición de armonización y centralización del costeo de transporte a cargo del Estado Nacional. A los fines del presente informe, se empleará la Resolución N° 16/26 de la Secretaría de Transporte de la Nación, pero, en lo sucesivo, la presente serie será revisada pudiéndose incorporarse el costo técnico para las líneas provinciales y las líneas de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el Observatorio de Tarifas y Subsidios del IIEP se elaboró un índice propio para dimensionar la evolución de los costos del transporte público automotor del AMBA, expresando su valor en función de la cantidad de pasajero transportado. El costo técnico del servicio medido por pasajero transportado, es decir, la tarifa sin subsidios asciende a \$1.811 pesos al mes de febrero de 2026 según los cálculos realizados por el IIEP (**considerando el IVA transporte es de \$2.001**). Este valor debe contrastarse con el costo reconocido por el Estado Nacional, el cual asciende a \$1.728 (por cuestiones metodológicas se utiliza al grupo tarifario SGI para el análisis de los costos técnicos del sistema).

GRAFICO N° 24: Costo del sistema de transporte por pasajero en \$ corrientes


Fuente: INDEC y Secretaría de Transporte

HIDROCARBUROS Y DERIVADOS

PRECIOS

El precio promedio del país de los combustibles líquidos en surtidor, para principios de marzo, se estima en \$1.895 y \$1.664 para las naftas premium y súper mientras que para el gasoil premium y común se estima un precio de \$2.134 y \$1.928.

TABLA N° 4: variación % del precio de los combustibles promedio país | estimación primera semana de marzo 2026

	NAFTA SUPER	NAFTA PREMIUM	GASOIL COMUN	GASOIL PREMIUM
VAR. I.M.	5,3%	5,4%	4,1%	4,6%
VAR. I.A.	35,5%	27,4%	49,7%	39,9%

Fuente: elaboración propia en base a SE, CECHA Y Surtidores.com

La estimación de precios de los combustibles no incorpora los efectos del incremento del barril internacional por sobre los USD 100 sino que se realiza sobre los valores informados en la primera semana del mes de marzo. Sin embargo, **una estimación adicional, en base a relevamientos para CABA, indica que al 19 de marzo los precios de las naftas y el gasoil acumulan, en el mes, un incremento ponderado del 15% y 14,6% respectivamente.**

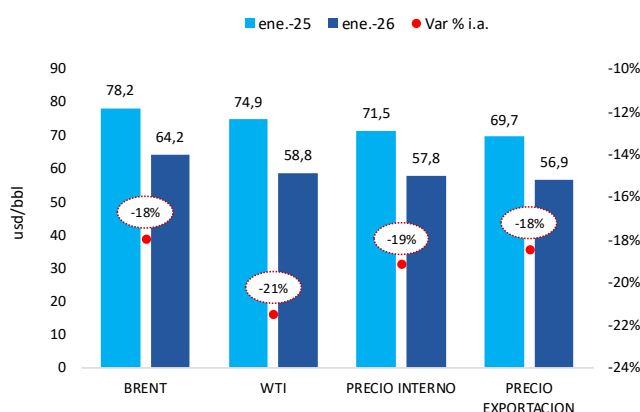
TABLA N° 5: variación % del precio de los combustibles promedio país | estimación al 19 de marzo 2026 en CABA

	NAFTA SUPER	NAFTA PREMIUM	GASOIL COMUN	GASOIL PREMIUM
RELEVAMIENTO 19/03 - \$/l	\$ 1.813	\$ 1.987	\$ 1.867	\$ 2.041
VAR. % ACUMULADA MARZO	16,2%	11,7%	15,6%	12,1%
VARIACION i.m. % PONDERADA	15,0%		14,6%	

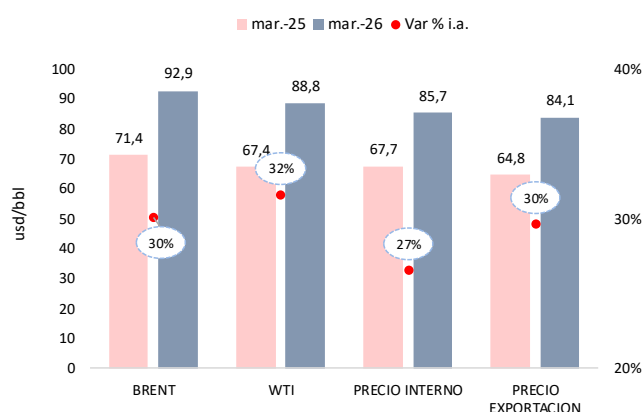
Por otra parte, el precio del barril de petróleo muestra una reducción inter anual, tanto en las referencias internacionales como en los precios del mercado doméstico, entre el 18% y 21% en enero según el último dato informado por la Secretaría de Energía.

GRAFICO N° 33: Precio del barril de petróleo y variación inter anual (eje derecho)

33.1 – Precios informados en enero



33.2 – Estimaciones al 12 de marzo



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía y EIA.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #36

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | MARZO 2026

Sin embargo, las estimaciones para el mes de marzo de 2026 (del 2 al 13 del mes), en base al precio spot observado de las referencias internacionales, indica un precio 48% superior al de enero de 2026 y con valores que son un 30% y 32% superiores respecto de igual mes de 2025. Esto evidencia una clara recuperación del precio del crudo en los últimos dos meses a partir del conflicto bélico y, en particular, sobre las restricciones en el estrecho de Ormuz.

GRAFICO N° 32: Precio promedio de la nafta por provincia | marzo de 2026 en \$ por litro



Fuente: elaboración propia en base a SE, CECHA Y Surtidores.com

MARGEN DE REFINACION (CRACK SPREAD)

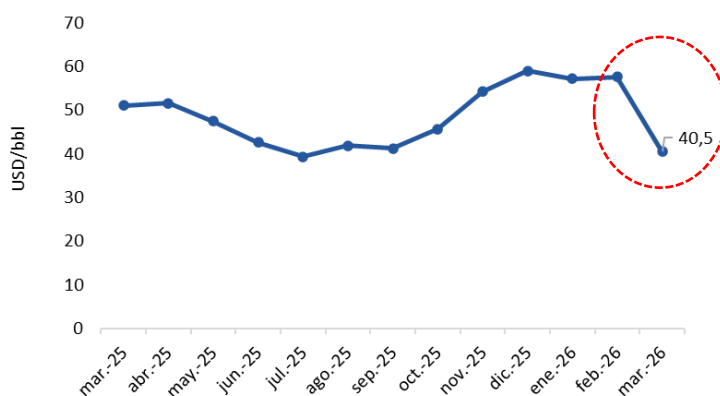
El crack spread es el indicador central para evaluar la rentabilidad del eslabón de refinación dentro de la cadena de valor de los hidrocarburos. Se define como la diferencia entre el valor de mercado de los productos obtenidos del proceso de refinación, fundamentalmente naftas y gasoil, y el costo del petróleo crudo utilizado como insumo.

Conceptualmente, el crack spread representa el margen bruto de conversión que captura la refinería por transformar un barril de crudo en productos finales destinados al mercado y se mide en dólares por barril.

La forma más habitual de calcularlo es mediante la relación 3:2:1, que supone que de cada tres barriles de crudo procesado se obtienen aproximadamente dos barriles de nafta y uno de gasoil. En la práctica, cada refinería tiene su propio rendimiento según su configuración tecnológica y la calidad del crudo procesado.

En el caso argentino la relación es de 3:1:2 suponiendo que de cada tres barriles de crudo procesado se obtiene uno de nafta y dos de gasoil.

GRAFICO N° 34: crack spread estimado | marzo 2026



Fuente: elaboración propia en base a SE, EIA, BCRA y relevamientos.

El gráfico presenta la evolución mensual del crack spread en dólares por barril (USD/bbl) para el período marzo de 2025 y marzo de 2026.

El crack spread de marzo 25 se ubicó en USD 51 por barril y se mantuvo estable hasta mediados de año, para luego caer a su mínimo de USD/bbl 39 en julio. La recuperación del tercer trimestre fue gradual, pero se aceleró hacia fin de año. En diciembre de 2025 el indicador alcanzó USD 59/bbl, su valor máximo del período y un nivel elevado en términos internacionales en concordancia con bajos precios del petróleo.

La tendencia se revirtió en los primeros meses de 2026. En marzo, el crack spread se ubica en USD 40,5 por barril una caída de casi 18 dólares en línea con la recomposición del precio del crudo en el marco del conflicto en Medio Oriente. Es interesante observar como la industria, que no ha trasladado a precios finales de los combustibles la totalidad del shock de precios del petróleo, utiliza el margen de refino como buffer para desacelerar el pass through al surtidor. En este sentido, la continuidad del conflicto y de precios del barril por arriba de los USD 100, anticipa presión sobre los márgenes de refinación y aumento gradual en el precio de los combustibles líquidos.